EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE URIBIA

HACE CONSTAR

Que revisada la hoja de vida de **LUIS CARLOS MURGAS BONILLAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.143.143.708**, abogado en ejercicio portador de la T. P. No. 323908 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, motivo por el cual cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL AREA DE CONTRATACION EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES"**.

La presente constancia se expide en Uribia, a los veinte (20) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JOSE RAMON CURVELO URIANA
Jefe de la Oficina de Contratación